



► Jean Pierre Matus y Ángela Vivanco, ministros de la Corte Suprema que fueron acusados en el marco del caso audios.

Oficialismo y DC ingresan los recursos constitucionales contra magistrados Vivanco y Matus

Desde el PS llamaron a las diferentes bancadas del Congreso a aprobar los libelos acusatorios.

Helen Mora

La tarde de este lunes, diputados del oficialismo y la Democracia Cristiana ingresaron acusaciones constitucionales contra los ministros de la Corte Suprema Ángela Vivanco y Jean Pierre Matus en el marco del caso Audio.

Desde el Congreso Nacional, varios representantes de las colectividades brindaron un punto de prensa para entregar los detalles de los libelos acusatorios.

Allí, el jefe de bancada del Partido Socialista, Daniel Melo, precisó que la acusación

contra Vivanco consiste de cuatro capítulos.

El primero "tiene información acerca de las causas relacionadas con miembros de Carabineros de Chile y de las Fuerzas Armadas de Conocimiento de la Tercera Sala de la Corte Suprema". El segundo acápite es respecto a que "la ministra Vivanco concertó con el abogado Luis Hermsilla para obtener el nombramiento de miembros de la Corte Suprema". El siguiente, "entrega consejos y recomendaciones al abogado Luis Hermsilla ante la petición de este último para la instalación de la segunda sala penal". Por último, el cuarto capítulo trata sobre "las irregularidades cometidas en la tramitación y conocimiento de la causa del consorcio de Belaz-Movitec SPA con Codelco".

En esa línea, Melo hizo un llamado a sus pares a aprobar el libelo. "La Cámara de Diputados tiene que dar una señal de carácter po-

lítico, para eso estamos hoy día acá. Y en ese sentido queremos hacer un llamado de manera transversal a todas las fuerzas políticas que conforman el Congreso a poder aprobar estas acusaciones para que pasen al trámite en el Senado", dijo.

Asimismo, el diputado Eric Aedo (DC), uno de los principales impulsores de la AC contra Matus, sostuvo: "Lo que estamos haciendo hoy día es un tremendo signo de unidad para combatir la corrupción en el país y especialmente en el poder judicial. Esta es la mayor crisis del poder judicial en los últimos 34 años y yo creo que Chile, la democracia en Chile, el Estado de Derecho y la República no se merecen ministros o ministras que le han mentido al país y que han faltado a la propiedad".

Dicho eso, detalló que la AC presentada contra Matus consta de tres acápites: "El

primero, es que le ha mentado al país y que ha faltado a su deber de veracidad con los chilenos y eso nos parece una falta de prioridad que hace merecedor a Matus de abandonar la Corte Suprema y ser acusado constitucionalmente. El segundo capítulo dice relación con sus inhabilidades, ya que Matus se jactó muchísimas veces que había hecho una presentación de inhabilidades de más de 100 personas, pero, sorpresa, en esas inhabilidades no anotó ni a Hermsilla ni a Chadwick. Y el tercer capítulo dice relación con su pérdida de imparcialidad para impartir justicia a raíz de las comunicaciones que tuvo con el propio Hermsilla. Yo solo quiero recordar que en esas comunicaciones que Matus negó, no una, sino que muchas veces dice, ni perdón ni olvido, para quienes no lo acompañaron, no votaron por él o tuvieron una opinión negativa de él". ●